

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

**5459** *Aprobación inicial de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de determinados servicios urbanísticos.*

#### **Anuncio**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2017, la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de determinados servicios urbanísticos, quedando expuesta al público, por plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarla y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Guarromán, a 28 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.